



Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía
CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA



Unión Europea



Fondo Europeo
de Desarrollo Regional

CONGRESO INTERNACIONAL

«*Vivienda, préstamo y ejecución*»

-Universidad de Sevilla-

24 y 25 de septiembre 2015

1. PLANTEAMIENTO

La situación de grave crisis económica que venimos atravesando en toda Europa y con acusado carácter en los llamados países “del sur”, como es el caso de España, ha traído consigo nuevos escenarios socio-económicos a los que el Derecho debe dar respuesta. Nuevos problemas que exigen no sólo el desarrollo de nuevos instrumentos jurídicos, sino también la redefinición y reinterpretación de muchas normas e instituciones clásicas tanto en el ámbito del Derecho público como en el del Derecho privado.

Bajo estas coordenadas, el Congreso Internacional «Vivienda, préstamo y ejecución», que en estas líneas presentamos, pretende adentrarse en la raíz de la controvertida problemática apuntada, abordando dos ejes temáticos fundamentales:

- El contenido financiero de los préstamos hipotecarios que las entidades bancarias conceden de cara a la adquisición de las viviendas.
- Los aspectos sustantivos de los procesos de ejecución forzosa y la subasta, el concurso de acreedores y sus carencias.

2. PROGRAMA

Jueves 24 de septiembre, sesión de mañana (Salón de Grados, Facultad de Ciencias del Trabajo, Universidad de Sevilla)

Mesa de ponencias moderada por el Prof. Francisco Capilla Roncero, Catedrático de Derecho Civil de la Universidad de Sevilla.

- **9.30 horas: Inauguración.**
- **10:00 horas: Conferencia inaugural *El control registral de la legalidad de los préstamos hipotecarios en la doctrina de la DGRN***, a cargo de D. Francisco Javier Gómez Gállico, Registrador de la Propiedad y Mercantil, Director General de los Registros y del Notariado.
- **10:30 horas: *Límites imperativos en materia de condiciones financieras del préstamo***, a cargo de Xavier Basozabal Arrue, Profesor Titular de Derecho Civil de la Universidad Carlos III de Madrid.
- **11:00 horas: Pausa.**
- **11:30 horas: *Deudas derivadas de la adquisición de la vivienda y exoneración concursal del pasivo insatisfecho***, a cargo de Elena Sánchez Jordán, Profesora Titular de Derecho Civil (acreditada como Catedrática de Universidad) de la Universidad de La Laguna.
- **12:00 horas: *Principios inspiradores de la hipoteca, crisis económica y normas de excepción***, a cargo de Carlos Martínez de Aguirre, Catedrático de Derecho Civil de la Universidad de Zaragoza.
- **12:30 horas: Coloquio con los ponentes.**
- **13:00 horas: *Mesa de Comunicaciones I***, moderada por Eduardo de la Iglesia Prados, Profesor Contratado Doctor de Derecho Civil de la Universidad de Sevilla.

Jueves 24 de septiembre, sesión de tarde (Salón de Grados, Facultad de Derecho, Universidad de Sevilla)

Mesa de ponencias moderada por el Prof. Manuel Espejo Lerdo de Tejada, Catedrático de Derecho Civil de la Universidad de Sevilla.

- **18:00 horas: *Las cláusulas de vencimiento anticipado en el contrato de préstamo hipotecario***, a cargo de José María Miquel González,

Catedrático Emérito de Derecho Civil de la Universidad Autónoma de Madrid.

- **18:30 horas: *Control notarial de la legalidad en los préstamos hipotecarios***, a cargo de Francisco Aranguren Urriza, Notario de Sevilla.
- **19:00 horas: *Claves del régimen jurídico de la hipoteca en el Derecho inglés***, a cargo de William Swadling, Catedrático de la Facultad de Derecho de la Universidad de Oxford (Reino Unido) -traducción a cargo de D. Juan Pablo Murga Fernández-.
- **19:30 horas: *Coloquio con los ponentes.***

Viernes 25 de septiembre, (Salón de Grados, Facultad de Derecho, Universidad de Sevilla)

Mesa de ponencias moderada por el Prof. César Hornero Méndez, Profesor Contratado Doctor de Derecho Civil de la Universidad Pablo de Olavide.

- **10:30 horas: *La deuda hipotecaria ante su ejecución: tasación, condonación e imputación***, a cargo de Juan María Díaz Fraile, Registrador de la Propiedad y Mercantil, Director del Centro de Estudios del Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España.
 - **11:00 horas: *El préstamo para la adquisición de vivienda en Italia***, a cargo de Paolo Papanti-Pelletier, Catedrático de Derecho Civil de la Università degli Studi di Tor Vergata, Roma (Italia).
 - **11:30 horas: *Principios de la ejecución hipotecaria y la protección del consumidor***, a cargo de Juan Francisco Herrero Perezagua, Catedrático de Derecho Procesal de la Universidad de Zaragoza.
 - **12:00 horas: *Desproporción entre el valor del inmueble hipotecado y la cuantía del crédito hipotecario: sus consecuencias a la luz del Derecho italiano***, a cargo de Angelo Riccio, Profesor Contratado Doctor de Derecho Civil de la Università degli Studi di Bologna (Italia).
 - **12.30 horas: *Coloquio con los ponentes.***
 - **13:00 horas: *Mesa de Comunicaciones II***, moderada por Juan Pablo Murga Fernández.
 - **14:00 horas: *Clausura.***
-

Organizan: Proyecto de Investigación europeo “Vivienda, préstamo y ejecución” (G-GI3003/IDIP) financiado por la Agencia de Obra Pública de Andalucía y el Fondo Europeo de Desarrollo Regional; Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla; Proyecto de Investigación Nacional “Sujetos e instrumentos del Tráfico Privado VI” (DER2012-34028), financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad.

Dirección del congreso: Manuel Espejo Lerdo de Tejada (Catedrático de Derecho Civil de la Universidad de Sevilla), Juan Pablo Murga Fernández (Doctor en Derecho Civil y profesor contratado postdoctoral de la Universidad de Sevilla).

Coordinación: Salvador Tomás Tomás (Doctor de Derecho Procesal y Profesor de la Universidad de Murcia), M^a Ángeles Fernández Scagliusi (Doctora de Derecho Administrativo y Profesora de la Universidad de Sevilla).

Comité organizador: Eduardo de la Iglesia Prados (Profesor Contratado Doctor de Derecho Civil de la Universidad de Sevilla), Paula Díaz Pita (Profesora Contratada Doctora -acreditada como Titular de Universidad- de Derecho Procesal de la Universidad de Sevilla), Enrique Gandía Pérez (Profesor Doctor de Derecho Mercantil de la Universidad Autónoma de Madrid).

Comité científico:

Prof. Francisco Capilla Roncero (Catedrático de Derecho Civil de la Universidad de Sevilla).

Prof^a. Concepción Barrero Rodríguez (Catedrática de Derecho Administrativo de la Universidad de Sevilla).

Prof. Álvaro Núñez Iglesias (Catedrático de Derecho Civil de la Universidad de Almería).

Prof^a. Encarnación Montoya Martín (Catedrática de Derecho Administrativo de la Universidad de Sevilla).

Prof. Guillermo Cerdeira Bravo de Mansilla (Profesor Titular de Derecho Civil, acreditado como Catedrático de la Universidad de Sevilla).

Prof^a. M^a Carmen Fernández de Villavicencio Álvarez-Ossorio (Profesora Titular de Derecho Civil de la Universidad de Sevilla).

Prof. José Luis Arjona Guajardo-Fajardo (Profesor Titular de Derecho Civil de la Universidad de Sevilla).

Prof^a. Inmaculada Vivas Tesón (Profesora Titular de Derecho Civil de la Universidad de Sevilla).

Prof. César Hornero Méndez (Profesor Contratado Doctor de Derecho Civil de la Universidad Pablo de Olavide).

PRESENTACIÓN DE COMUNICACIONES

Envío y aceptación de propuestas de comunicación:

- El plazo para el envío de las propuestas de comunicación finaliza el **31 de mayo de 2015**.
- El precio de inscripción para los comunicantes será de **60 euros** hasta el **31 de mayo de 2015** y de **80 euros** hasta el **30 de junio de 2015**.
- Las propuestas deben ajustarse a las siguientes líneas temáticas:
 1. La limitación de la responsabilidad hipotecaria: dación en pago y otras medidas alternativas en el contexto de la actual crisis económica
 - a. La dación en pago de viviendas hipotecadas: dificultades y propuestas.
 - b. La dación en pago en Derecho comparado.
 - c. El tratamiento de la dación en pago en la jurisprudencia española.
 - d. La expropiación temporal de viviendas.
 2. La defensa del deudor hipotecario a la luz de las últimas reformas normativas del Derecho español
 - a. Medidas introducidas por el Real Decreto-ley 8/2011, de 1 de julio, de medidas de apoyo a los deudores hipotecarios, de control del gasto público y cancelación de deudas con empresas y autónomos contraídas por las entidades locales, de fomento de la actividad empresarial e impulso de la rehabilitación y de simplificación administrativa.
 - b. Medidas introducidas por el Real Decreto-ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos.
 - c. Medidas introducidas por el Real Decreto-ley 27/2012, de 15 de noviembre, de medidas urgentes para reforzar la protección a los deudores hipotecarios.
 - d. Medidas introducidas por la Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social.

e. Medidas introducidas por el Real Decreto-ley 1/2015, de 27 de febrero, de mecanismo de segunda oportunidad, reducción de carga financiera y otras medidas de orden social.

3. Las cláusulas abusivas en materia de préstamos hipotecarios

a. El tratamiento de las cláusulas de préstamos hipotecarios en la jurisprudencia del TJUE.

b. Control notarial de las cláusulas abusivas de préstamos hipotecarios.

c. Control registral de las cláusulas abusivas de préstamos hipotecarios.

4. La protección concursal del deudor insolvente por deuda hipotecaria

- Dado el carácter internacional del congreso, resultan de especial interés aquellas aportaciones que aborden cuestiones de Derecho comparado en el marco de las líneas de investigación indicadas.
- Los idiomas oficiales en que podrá presentarse la comunicación serán los siguientes:
 - Español
 - Inglés
 - Italiano
 - Francés
- Las propuestas deben enviarse a congresovivienda@us.es con los siguientes datos (cumplimentando la ficha de inscripción facilitada):
 1. Nombre, profesión, institución a la que pertenece e información de contacto (dirección postal).
 2. Título de la comunicación.
 3. Resumen de 500 palabras del contenido de la comunicación.

Exposición de comunicaciones y remisión del texto definitivo de los trabajos:

- Las comunicaciones seleccionadas por el Comité Científico serán objeto de una breve exposición pública en las mesas de comunicaciones previstas en el programa del Seminario.
- El plazo de entrega máximo de la comunicación en formato publicación será el **31 de julio de 2015**. Los textos deberán observar las normas de estilo que serán facilitadas una vez aceptadas las propuestas de comunicación y serán de nuevo revisados por el Comité Científico de cara a su definitiva publicación.

Todas las comunicaciones aceptadas y entregadas en plazo serán publicadas en una obra colectiva con ISBN en la Editorial Aranzadi Thomson-Reuters

ASISTENCIA

- Los asistentes deberán inscribirse escribiendo un correo a la dirección congresovivienda@us.es indicando nombre, apellidos y profesión (cumplimentando la ficha de inscripción facilitada).
- La cuota de inscripción para asistentes será de **10 euros**.

PAGO DE LAS CUOTAS DE INSCRIPCIÓN PARA ASISTENTES Y COMUNICANTES

- Las cuotas de inscripción para asistentes (10 euros) y comunicantes (60-80 euros) deberán abonarse en el siguiente número de cuenta:

IBAN: ES1130050027072237527615

- El justificante del pago de la respectiva cuota deberá acompañarse a la ficha de inscripción y remitirse a la dirección congresovivienda@us.es